



Boletín Número: 6908 Bis

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Medida autorizada del día 23 de Junio del año 2026.-

MIEMBROS AUTORIZANTES:

Su Presidente, el Esc. Fernando Mitjans;

Su Vicepresidente, el Dr. Sergio Fernández.-

TERCERA NACIONAL

ALL BOYS c. MITRE (Santiago del Estero) 3ra.Nac. 18/06/2026 EXPTE. 99296:

Se autoriza al preparador físico Julián Ariel Roig, del Club Mitre de Santiago del Estero, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar contra su similar del Club San Telmo).-

ACASSUSO c. TALLERES 3ra.Nac. 17/06/2026 EXPTE. 99321:

Se autoriza al aguatero Federico Díaz, del Club Acassuso, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar contra su similar del Club Temperley).-

TERCERA B

DEPORTIVO MERLO c. CAMIONEROS 3ra.B. 17/06/2026 EXPTE. 99299:

Se autoriza al delegado Darío Alejandro Vallejos, del Club Camioneros, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar contra su similar del Club Sportivo Dock Sud).-

SPORTIVO DOCK SUD c. SPORTIVO ITALIANO 3ra.B. 18/06/2026 EXPTE. 99300:

Se autoriza al aguatero Walter Ariel Silva, del Club Sportivo Italiano, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar contra su similar del Club Comunicaciones).-

—0—